

PRESIDENTE RICARDO LAGOS FIJÓ LOS PRINCIPIOS DE LA PROPUESTA DE DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO

El Jefe de Estado explicó que la propuesta que entregará en las próximas semanas al respecto debe incluir los temas de profundizar en la búsqueda de verdad y justicia, reparación a los familiares de las víctimas y la forma de garantizar que los hechos producidos en el pasado no se repitan.

Respecto de la conmemoración de los 30 años del golpe de Estado, el Mandatario consideró que "lo que hagamos en La Moneda tiene que llevar ese sello de recuerdo a lo que ocurrió, de reconocimiento a los esfuerzos que se han hecho para superar aquello y también en cómo el país se compromete entre todos los sectores a que nunca más ocurran aquellos hechos".

Santiago, 26 de julio de 2003

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, anunció hoy los principios que guiarán la propuesta de derechos humanos que dará a conocer al país próximamente. En entrevista concedida esta mañana a Radio W, el Jefe de Estado explicó que la materia que está estudiando apunta a tres temas distintos, donde el primero tiene que ver con avanzar en la búsqueda de verdad y justicia.

"Creo que lo que se ha avanzado en este periodo de tiempo ha sido muy importante, creo que hemos sido capaces de poder conocer mucho más lo que ocurrió, los mismos hechos a los cuales nos tenemos que enfrentar ahora tan dolorosos que antes parecían en la nebulosa y también, digámoslo, un reconocimiento especial a los tribunales y a los jueces especiales que se nombraron como resultado de la Mesa de Diálogo y que permitió avanzar muy rápido", dijo el Mandatario, al tiempo de que consideró la importancia de perseverar en esa dirección.

Por otra parte, el Jefe de Estado añadió que otro de los temas que incluirá la propuesta del Gobierno es el de las compensaciones materiales, con las que "el Estado hace un reconocimiento a aquella política sistemática de violaciones a los derechos humanos y que requiere algún tipo de reparación".

Por último, agregó que el tercer punto tiene que ver con cuáles serán las proposiciones que se harán sobre la base de "los convenios internacionales que Chile ha suscrito y que debiera ratificar, cómo por ejemplo, la convención contra el genocidio, para poder hacer que esos elementos no ocurran" nunca más.

El Presidente Lagos dijo que espera tener su propuesta lista en las próximas semanas, para entregarla al país durante la primera quincena de agosto.

En otro ámbito, consultado por las actividades que realizará el Gobierno para conmemorar los 30 años del golpe de Estado, el Mandatario dijo que lo que se haga tiene que fortalecer las instituciones republicanas. "Hubo una interrupción del sistema constitucional en Chile, hubo muertos, fue un desgarramiento del alma nacional, fue producto de una clase política incapaz de concordar determinadas soluciones políticas a los temas del país y en consecuencia, hay un antes y lo que ocurrió después, pero al mismo tiempo creo que nuestra obligación a 30 años es ver también cuanto hemos avanzado, cuanto hemos avanzado en materia de reencuentro y el por qué toda la sociedad hoy día dice nunca más", dijo.

El Jefe de Estado consideró como elemento importante el que todos,

independientemente del rol que jugaron en uno u otro lugar el 11 de septiembre del 73, "hoy están conscientes en nunca más y por lo tanto creo que lo que hagamos en La Moneda tiene que llevar ese sello de recuerdo a lo que ocurrió, de reconocimiento a los esfuerzos que se han hecho para superar aquello y también en cómo el país se compromete entre todos los sectores a que nunca más ocurran aquellos hechos".

Durante la entrevista, el Mandatario fue consultado también sobre la discusión parlamentaria de la ley del divorcio y la propuesta de la iglesia católica de tener dos tipos de matrimonio, con y sin divorcio.

Al respecto, el Presidente Lagos consideró que Chile ha avanzado lo suficiente en este sentido y que debe contar con una ley de protección a la familia y con una ley de divorcio cuando ésta no puede permanecer unida. "Creo que corresponde a la intimidad de cada persona y a sus creencias religiosas si entiende que el matrimonio es para toda la vida, en función de que se casó por la Iglesia o no, pero eso no significa que la ley civil, que se hace para los 15 millones de chilenos, no pueda poner determinado tipo de elementos y será cuestión de cada chileno de aceptar o no aquellos elementos. Creo que en ese sentido el debate está mal planteado, porque me parece que lo lógico es que puede existir una ley de divorcio que está al alcance de los 15 millones de chilenos", dijo.

Finalmente, el Presidente Lagos fue consultado por una cadena radial española sobre su opinión de la decisión adoptada por el Gobierno argentino de derogar el decreto que prohíbe las extradiciones de los militares de la dictadura y si es posible adoptar una medida similar en Chile.

Sobre este tema, el Mandatario aclaró que en el país las extradiciones no están prohibidas, "las extradiciones las resuelve la Corte Suprema en mérito a lo que son los elementos que hagan los tribunales extranjeros y por lo tanto no tengo yo decreto alguno que derogar".

Sin embargo, añadió que a lo que apunta la decisión del gobierno argentino, a su parecer, "es a dar una señal muy poderosa que frente a determinado tipo de delitos hay hoy día una suerte de jurisdicción internacional, está pendiente el tema de la Corte Penal Internacional, pero está pendiente algo más importante y es que al término del siglo XX el ser humano se dio cuenta de que cuando se violan los derechos humanos en otra parte, esa violación debe ser sancionada y si no es en el país donde eso ocurre debe ser más allá de las fronteras, vale decir, hay delitos que trascienden las fronteras y deben ser juzgados y castigados y en ese contexto nosotros pensamos que la extradición es un mecanismo en esa dirección".